Mediante el presente documento solicito la suspensión del contrato que a continuación se describe:

No	LINEAMIENTO	DESCRIPCIÓN
1.	Número del contrato:	CTO170-23
2.	Objeto del contrato:	SJC19 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN ABOGADO EXPERTO QUE ASESORE Y ACOMPAÑE A LA SUBGERENCIA JURÍDICA EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS CON LA ESTRUCTURACIÓN, EVALUACIÓN Y TRÁMITE DE APP DE CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD, CONTRATOS DE CONCESIÓN Y DEMÁS PROYECTOS ESPECIALES
3.	Nombre del contratista:	BERTHA ELENA CARBONELL BENEDETTI
4.	Plazo del contrato:	12 meses
5.	Fecha de inicio del contrato:	1 de febrero de 2023
6.	Motivo de la suspensión:	Circunstancias de carácter personal y familiar que le impiden al Contratista cumplir sus obligaciones durante el señalado periodo
7.	Fecha a partir de la cual iniciaría la suspensión:	27/09/2023
8.	Tiempo de Suspensión del Contrato.	Catorce (14) días calendario

Nota 1: El supervisor acepta la solicitud de suspensión, así como la justificación de esta emitida por el(la) contratista.

Nota 2: El reinicio del presente contrato se solicitará mediante el formato de calidad correspondiente.

Nota 3: El supervisor y/o el jefe del área, verificaremos permanentemente la plataforma del SECOP II, para observar la fecha de aprobación de suspensión solicitada, con el fin cancelar en forma correcta los honorarios pactados, de conformidad con los servicios efectivamente prestados.

Nota 4: El supervisor y/o el jefe del área, realizaremos el reporte a la ARL, de la novedad generada por la suspensión del contrato, siendo nuestra responsabilidad impulsar dicho cambio.

NOTA 5: FLUJO DE APROBACIÓN PLATAFORMA SECOP II: Las constancias de aprobación, revisión y verificación se realizarán mediante el flujo de aprobación del presente documento en la plataforma SECOP II, por lo que en el mismo deberán participar el jefe del área, el supervisor del contrato y el competente contractual. **En ese orden de ideal el presente documento no requerirá la suscripción física del mismo, por cuanto su refrendación se realiza a través de la firma digital del SECOP II.**

Por jefe de la dependencia que genera la necesidad:	Por el supervisor del contrato:
SOL ANGEL CALA ACOSTA Subgerente – Oficina Asesora Jurídica	**CAROLINA SARMIENTO GALINDO** Profesional Especializado
Fecha del documento:11 septiembre de 2023	